EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 — Número suelto, 5 céntimos | Sábado 29 de Octubre de 1904. *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.511

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

dirigido por

Erasmo Rodríguez Colombres

Jefe de Negociado de Hacienda

jubilado

Plaza Mayor, 27, 2.°, izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Venta

Se hace de una casa en la calle de los Herreros, núm. 6 moderno, de esta ciudad. Del precio y condiciones informarán en la calle de Carnicerías, núms. 8 y 10.

En venta ó renta

Una finca, sita al Puente de Don Guarín, que produce al año dos mil trescientas pesetas.

Para tratar, con D. Manuel Herrero, que vive Audiencia, núm. 8, piso 2.°, izquierda, en Madrid.

Marcadores de imprenta

Se necesitan en la de Alonso é Hijos, Palencia.

INFORMACION POSTAL

28 Septiembre [illegible]4.

[illegible]

En la reunión que los liberales que siguen las inspiraciones del Sr. Moret celebraron anoche en el Congreso, quedó de manera clara y definida proclamada la unión de las dos ramas en que estaba dividida la política que presidió el inolvidable Sagasta.

En el acto se dió lectura á las cartas que entre el Sr. Moret y el Sr. Montero Ríos se habían cruzado para llegar á la tan deseada unión, así como á la fórmula acordada entre aquellos y el Sr. Vega de Armijo, que es como sigue:

Primero. Hacer cuando sea oportuno la declaración convenida en el Consejo de Estado entre los señores marqués de la Vega de Armijo, Montero Ríos y Moret, encaminada á hacer constar que, unidas todas las fracciones del partido liberal, todos y cada uno de sus individuos apoyarán al Gobierno que pudiera formar la persona á quien S. M. llamara á sus Consejos.

Segundo. Que, según indicación hecha por el marqués de Tenerife, se reunirán las minorías liberales, tanto del Senado como del Congreso, bajo la presidencia del más antiguo de los expresidentes de cada una de las Cámaras.

Tercero. Forma de discutir el convenio con Roma presentado por el Gobierno al Senado, procediendo en ella de acuerdo ambas minorías.

El Sr. Moret preguntó á los reunidos si aprobaban su conducta, y todos, con entusiasmo, le otorgaron un voto de gracias y un amplísimo de confianza para que resuelva como hasta aquí todas las cuestiones.

Concurrieron al acto 14 senadores y 32 diputados, habiéndose adherido 6 y 14 respectivamente.

—

El rumor que ayer circuló en el Congreso de que para cubrir la vacante de subsecretario de Instrucción pública por fallecimiento del Sr. Rancés, sería nombrado el actual director general de Administración local Sr. Calderón, ha sido desmentido en absoluto.

No se sabe quién será el agraciado, pero los Sres. Maura y Domínguez Pascual tienen acordado la persona que ha de ocupar dicho cargo.

—

La Comisión de suplicatorios se ha reunido, examinando dos expedientes para procesar al Sr. Burell.

Las minorías, incluso el Sr. Romero Robledo, han firmado el dictamen denegándolos.

Los ministeriales formulan voto particular.

—

Aumenta la creencia que desde el lunes se declarará la sesión permanente; pero á esto dicen las oposiciones que pedirán se cuente el número de diputados al empezar la sesión.

Senado

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión, bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco del Gobierno, Sánchez Toca.

El Sr. López Mora reproduce un proyecto de ley sobre carreteras.

Seguidamente se entra en el orden del día, aprobándose el art. 33 del proyecto de ley de jurados industriales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión á los diez minutos.

Congreso

Se abre la sesión á las 3'35 minutos bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

Se aprueba el acta.

El Sr. Fernández Blanco formula una pregunta de interés local.

Le contesta el Sr. Sánchez Guerra.

El Sr. Sánchez Guerra, contestando á una pregunta del Sr. Junoy sobre la prisión del coronel Pujol, niega que el gobernador de Barcelona emplease la guardia civil para disolver un mitin.

El Sr. Junoy insiste en atribuir al gobernador de Barcelona algunas arbitrariedades.

El Sr. Arias Miranda hace una pregunta, que contesta el ministro de Marina.

El Sr. Sanjuan ruega al ministro de Agricultura que declare caducada la concesión del ferrocarril de vía estrecha de Chinchilla á Vadollano, por haber transcurrido el tiempo legal.

El ministro de Agricultura promete complacerle.

El Sr. Vega Seoane interesa al ministro de Marina que rectifique la línea de demarcación para la pesca del bou.

Al de Gobernación la reparación de las líneas telegráficas.

Al de Agricultura que conceda á Denia algunas latas de gasolina para la extinción de la langosta.

Ferrandiz contesta que atenderá al ruego sin perjudicar á los pescadores de bonito.

Allendesalazar, que le complacerá.

Sánchez Guerra, que en la medida que permitan los presupuestos se repararán las líneas telegráficas.

El Sr. Zulueta explana su anunciada interpelación sobre la emigración, que considera íntimamente relacionada con el problema de las subsistencias, diciendo que éste se halla planteado en unos términos que precisan resolverse.

La carestía de los alimentos—dice—fomentan la emigración, y cada emigrante da lugar á un drama íntimo de familia.

Manifiesta que en otras ocasiones las subsistencias han alcanzado mayor precio que ahora, y, sin embargo, la vida era más llevadera.

Atribuye esto á que ahora, además de la carestía de los alimentos, hay falta de trabajo.

En América,—añade—donde emigran las familias españolas que aquí no pueden vivir, las subsistencias están más caras y los cambios más elevados, pero hay trabajo para el obrero.

Importa saber si el Gobierno se ha de ocupar del problema de las subsistencias y de la crisis del trabajo y si ha pensado la manera de resolver ambos problemas eficazmente.

A su juicio las causas principales del problema de las subsistencias son la falta de trabajos y de mercados.

Afirma y demuestra que muchos artículos de producción nacional, atraviesan una grave crisis por las dificultades de poder exportar el exceso de producción sin que se pueda hallar una compensación en los mercados nacionales, porque es más fácil y más económico llevar á Bilbao, por ejemplo, naranjas de Valencia por la vía francesa, que directamente.

Así es que se hallan en crisis las industrias harineras, cosechera del vino, etc.

Dice que conocidas las necesidades de la vida regional, podría lograrse la manera de dictar medidas para mejorar la vida nacional.

Hay que producir barato y facilitar la exportación de los productos españoles.

Francia ha logrado producir con grande economía el trigo. España debe seguir este ejemplo, y no basta para seguirlo las iniciativas particulares; porque hacen falta elementos que solo el Estado puede prestar promoviendo principalmente obras de riego.

En estas hay que tener en cuenta, que muchas veces las obras de riego son perjudiciales cuando las tierras no están previamente preparadas para el regadío.

Condena el sistema de subvención kilométrica á las líneas de comunicaciones. Aboga porque los puertos de Barcelona, Cádiz y Vigo, tengan líneas férreas bien organizadas.

Opina que ahora no sería conveniente el proyecto de empréstito de mil millones que presentó Pallarés para Obras públicas.

Indica la conveniencia de que así como las carreteras son del Estado, las líneas férreas lo sean también, porque así podrían más fácilmente reducirse las tarifas y abaratar el tráfico, cosa ahora imposible, porque no se puede exigir á las compañías el sacrificio de reducir las que tienen establecidas.

Propone que el Estado saque á subasta la explotación de las líneas férreas, por cincuenta años.

Termina requiriendo al Gobierno á que declare si esto que propone la minoría republicana, si este proyecto le parece bueno para discutirlo, y en caso contrario le invita á que presente soluciones.

(Aplausos en los bancos de los republicanos).

El Sr. Osma declara que en la Comisión de presupuestos tiene el Gobierno un proyecto reduciendo las tarifas de transportes y trata de pedir á las Cortes un crédito extraordinario extenso para Obras públicas, todo ello encaminado á dar trabajo y poner algún remedio á la carestía de las subsistencias.

Coincide con el Sr. Zulueta en apreciar las causas principales de la crisis del trabajo, desintiendo respecto á las causas de la crisis de varias industrias.

Pasadas las horas de preguntas, queda en el uso de la palabra.

Orden del día

Reanúdase el debate sobre los suplicatorios.

Rectifica el Sr. García Alix.

Moncheta.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 28

4 por 100 interior, contado.	76'75
Idem, fin corriente.	76'75
5 por 100 amortizable, al contado.	98'20
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	000'00
Banco de España.	481'50
Tabacos.	411'50
París.	37'20
Londres.	34'45

España
país relativamente pobre

No solo son prueba de la pobreza de España relativamente á otros paises la escasa producción agrícola por héctarea; la misera retribución de los obreros; las pequeñas cifras de los sueldos en general; lo mal alimentados que en su mayoría están los españoles; la mayor carestía de los alimentos y de muchos artículos comerciales; los altos cambios de la moneda; y la enorme deuda pública contraida á consecuencia de las locuras tan prolongadas, que han cometido los politicos; sino que, por lo que se refiere al ahorro, son elocuentisimos los siguientes datos que publica *El Economista*.

La conclusión práctica que debemos deducir de lo indicado y de estos datos es que España debe desistir para siempre de las locas aventuras belicosas, que tanto la han perjudicado y debe entrar de lleno y rápidamente por las vías de la activa laboriosidad, de la moralidad, de la regeneración del ahorro, de la supresión de los gastos improductivos, y del progreso agrícola, industrial y comercial.

«Algunos pueblos de Europa y América, dice *El Economista*, cuentan hoy más de 67 millones de depositantes en sus cajas de ahorros, y la cifra de los depósitos asciende á 39.000 millones de francos, de los cuales corresponden á Francia, 4.300 millones; á Inglaterra, 5.000; á Alemania, 11.030; á los Estados Unidos, 14.000; y á España, ¡218!, la vigésima parte que Francia.

Los valores mobiliarios franceses ascienden á 67.000 millones, cifra que resulta mucho mayor, si se la suman los valores extranjeros poseidos por los franceses, como sucede con nuestra deuda esterior estampillada de cerca de mil millones que en gran parte está en poder de los franceses, y con nuestros valores de ferrocarriles y los de otras muchas naciones, como Rusia, que figura por 11.000 millones en la cartera de los rentistas de la vecina república.

Pero los valores mercantiles españoles son de 6.039 millones, los del Estado 9.197, que suman 15.236. Y los valores extranjeros poseidos por españoles tan sólo son 500 á mil millones.

Veamos el comercio:

Inglaterra exportó en 1902 8.725 millones; importó 14.000 millones.

Francia exportó en 1902 4.170 millones; importó 4.600 millones.

Italia exportó en 1902 1.138 millones; importó 1209 millones.

Alemania exportó en 1902 4.700 millones; importó 5.650 millones.

La misera España exportó en 1902 ¡615! millones; importó ¡667! millones.

Pero hay que tener presente que gran parte de las utilidades de lo que exportamos van á los extranjeros, que explotan nuestros ferrocarriles, nuestras minas y algunos de nuestros más importantes productos agrícolas, como sucede con las uvas y frutas.

Resulta, pues, que no somos ricos, Y no sólo no somos ricos sino que la *miseria* es casi general.

La Prensa madrileña se lamenta de esta miseria; pero no indica remedios generales, prontos y eficaces para combatirla.

Véase lo que recientemente ha dicho un periódico de gran circulación y muy popular, respecto á este asunto:

«No se puede vivir. La *miseria* es grande y

M.C.D.2022

espantosa. Avanza y sube sin cesar devorando modestas fortunas y extrujando entre sus repugnantes garras á familias ayer acomodadas.

¡El pan sube, los huevos, la leche, el bacalao y hasta las patatas están por las nubes!

Los caseros amenazan, so pretesto de los abrumadores impuestos, con subir los ya insoportables alquileres de las habitaciones.

La enorme *Mortalidad* de Madrid no es debida al clima, ni siquiera á la abundancia de médicos y de sociedades benéficas, de esas que adulteran los medicamentos y falsifican por el exceso de trabajo la asistencia facultativa.

No; es debida al hombre, ya rápida, ya lentamente.

El déficit enorme que resulta de los gastos y de nuestros jornales se suplen con una deficiente alimentación, causa del raquitismo, de la escrófula, de la anemia y de la tisis.

En Madrid aun las clases medias no comen para nutrirse, sino para *distraer el hambre*.

Basta ver los domingos á las familias obreras para convencerse de su miseria. La llevan pintada en las caras escuálidas de los niños; en los desgastados cuerpos de las macilentas mujeres *ya viejas en plena juventud*! ¡en la mirada apagada, el pecho hundido y ruin musculatura de los hombres!

Y *en toda España igual*, con rarísimas excepciones de algún puerto levantino favorecido por la exportación de frutas; ó de Gijón, y de San Sebastián.

En Barcelona el malestar es grande, y constante la huelga forzosa de millares de obreros.

La situación de Bilbao es más brillante que sólida.

En Santander es enorme la paralización de los negocios.

De Andalucía y Galicia, de Murcia y Cataluña *emigran á millares* los que no encuentran en su patria ni pan ni trabajo.

Hasta el renacimiento industrial y mercantil que en algunas poblaciones se nota es materia de disgustos y de alarma; porque *extranjeros* son quienes explotan nuestras minas.

Extranjeros son quienes aprovechan los saltos de agua.

Extranjeros son quienes tienden las vias de tranvías.

Extranjeros son los que acaparan las acciones de compañías industriales ó mercantiles.

Y esto sin contar con que los mas de nuestros ferrocarriles están en manos de *extranjeros*.

Hasta los prestamistas de muchos pueblos agrícolas como acontece en Valencia, son *extranjeros*.

Y los que acaparan el comercio en Madrid, los llamados cajeros son también *extranjeros*.

Somos un pueblo económicamente sometido al extranjero. Somos un pueblo cuya moneda está despreciada hata en Portugal.

Los jornales, los salarios y los sueldos son los más ruines de Europa; y en cambio la vida es más cara que en parte ninguna.»

Esta descripción de la miseria en España que hacen con frecuencia no sólo uno, sino varios periódicos de gran circulación es tan triste como verdadera. Pero lo estraño es que esos periódicos se contentan con hueras descripciones, encaminadas únicamente á hacer responsables á los gobiernos de ese estado de cosas, y á pedir uno y otro dia el cambio de gobernantes, como si ese cambio fuera la panacea universal, tratándose de políticos fracasados.

El Diario Palentino ha propuesto repetidas veces y con insistencia tal vez enojosa para algunos lectores, remedios radicales, prontos y eficaces para aminorar desde luego y extinguir en breve plazo esa terrible *miseria*, causa de tantos males; pero resulta que los propietarios y labradores no *quieren* poner en práctica esos remedios, y los gobernantes *tampoco*,

Y en vista de tal estado de cosas cabe preguntar: ¿Será la república, el socialismo ó un dictador ilustrado y moralizador quienes impriman movimiento al encallado buque del progeso agricola y social españo'?

B. MAÑUECO.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Combate en Mukden

Mukden 27.

Se ha trabado un combate al sudoeste de Mukden.

Los japoneses, sobre las diez de la noche, se dirigieron hacia la aldea de Jerdagon, de la que, según rumores, se apoderaron.

El combate duró hasta la mañana de hoy.

Dos decretos comentados

San Petersburgo 26

El Mensajero del Gobierno publica hoy dos decretos del Emperador que han producido gran impresión en el público.

En el primero, el Zar, accediendo á la petición del almirante Alexeieff, le releva del cargo de comandante en jefe de las tropas rusas del Extremo Oriente.

En el segundo, nombra al general Kuropatkine generalísimo de todas las fuerzas de combate rusas, así terrestres como navales, en el teatro de la guerra.

Su Majestad Nicolás II, al conceder el mando supremo de sus ejércitos al antiguo ministro de la Guerra, ha expresado su gran confianza en que éste, merced á la experiencia adquirida, hará quebrar la tenacidad del enemigo y asegurará la paz en el Extremo Oriente.

Judíos saqueados por los reservistas

Mensileu 27.

Los reservistas movilizados saquearon ayer todos los almacenes de los judíos de Byehova, despojaron algunas casas é incendiaron por la noche varias de las tiendas saqueadas.

Las tropas enviadas de Regotecheff detuvieron á los revoltosos, impidiendo que continuaran los desórdenes.

Las pérdidas ocasionadas á los comerciantes hebreos ascienden á 200.000 rublos.

Las fuerzas chinas de la frontera

Londres 28

El doctor Morrison corresponsal de *The Times* en Pekin, telegrafía que el general chino Ma, encargado de defender la frontera de Mongolia contra cualquier excursión de los rusos, dispone actualmente de una fuerza de 7.140 hombres de infantería, 2.000 de caballería y 1 200 de artillería con 49 cañones.

Además, el general Yuan guarda la Gran Muralla con 3.000 hombres de infantería y 1.500 de caballería.

No cree el corresponsal que se produzcan incidentes que hagan necesaria la intervención de estas fuerzas en el conflicto actual.

***

El Incidente de Hull

Afirmación categórica

Londres 28

Comunican al *Daily Telegraph* desde Hull, que el propietario del barco pesquero «Crane» declara que se puede probar que no había ni torpederos japoneses con la flotilla de pesca, ni en las cercanías en el momento del incidente.

El Zar accede á todo

París 28

Los periódicos reproducen un despacho de San Petersburgo al *Lokal Angezeigel* diciendo que el Zar ha ordenado á Lamsdorff que acceda sin restricciones á todas las reclamaciones inglesas, comprendiendo en ellas el tercer punto relativo al castigo de los oficiales rusos que hayan tenido la culpa del desgraciado incidente, previa demostración de esta culpabilidad.

Impresiones de Leslimay

Londres 28

Continúa siendo gravísima la crisis en las relaciones de Rusia é Inglaterra.

El público espera con impaciencia la comunicación oficial que se supone dará el Gobierno después del Consejo extraordinario de ministros que habrá hoy á mediodía, creyendo otros que las noticias autorizadas se sabrán por Mr. Balfour en el gran discurso que pronunciará esta noche en Southampton.

Circulan rumores sin número y la tensión en los ánimos es intolerable y casi dolorosa.

Dos partes del almirante Rodjestvensky.

San Petersburgo 28

Oficial.—El Estado Mayor de la Marina publica dos telegramas del almirante Rodjestvensky.

El primero dice que el incidente ocurrido en el mar del Norte fué provocado por dos torpederos que marchaban con las luces apagadas, amparados por la oscuridad, en orden de ataque contra el barco que navegaba á la cabeza del destacamento.

Este, cuando iluminó el mar con sus proyectores, comenzó el fuego.

También se descubrió la presencia de pequeños barcos de vapor que se parecían mucho á lanchas de pesca.

El destacamento se esforzó en no causar daños á dichas lanchas, cesando el fuego tan pronto como los torpederos perdiéronse de vista.

La Prensa inglesa está indignada de que no se haya socorrido á las víctimas; pero no había torpedero alguno alrededor del destacamento y, por lo tanto, no pudo quedar ninguno en el lugar del suceso. Por consiguiente, fué el torpedero que no se hundió el que permaneció hasta la mañana cerca de los pequeños vapores, por sospechar que éstos fueron cómplices, en vista de su obstinación en cortar el orden y posición de los barcos; pero quedó desequilibrado.

Algunos de ellos no descubrieron sus fuegos: otros los enseñaron muy tarde.

El segundo telegrama del almirante Rodjestvensky dice que los buques rusos hicieron las señales convenidas, á pesar de que los pescadores estaban en compañía de los torpederos extranjeros.

Uno de éstos desapareció mientras que el otro permaneció hasta la mañana entre los pescadores, según testimonio de estos últimos, quienes tomándolo por ruso se indignaron de que no socorriera á las víctimas.

El torpedero estuvo hasta la mañana buscando á su compañero, bien para reparar averías, bien para sustraerse á la mirada de los pescadores que no eran cómplices.

El almirante termina con las siguientes palabras:

«Si en el lugar del suceso hubo pescadores mezclados imprudentemente en la empresa, yo ruego, en nombre de toda la escuadra, que se haga público nuestro más cordial sentimiento por los desgraciados pescadores, víctimas de circunstancias, en las cuales, ningún buque de guerra, aun en tiempo de paz, hubiese obrado de distinto modo.»

LOS PROCURADORES

La Asamblea de procuradores celebrada en Madrid ha revestido cierta importancia, pues aun cuando parece que sólo á los procuradores interesa cuanto en ella se ha discutido, es lo cierto que también encierra alguna utilidad para el público el conocimiento de los acuerdos tomados, y que seguramente influirán tarde ó temprano en la reorganización de la justicia y de los procedimientos, tanto en lo civil como en lo criminal. Los procuradores se proponen coadyuvar á las reformas de las leyes en todo lo que directa y eficazmente tienda á producir beneficios inmediatos á la pronta y recta administración de justicia y al más fácil acceso á los tribunales. Al público pueden beneficiar mucho estas reformas, y cuanto consigan los procuradores, que representan al ciudadano ante los tribunales de justicia, y que son los que más directamente se entienden con los interesados en los asuntos judiciales, será bien recibido por la opinión. Por lo pronto, los reunidos en la asamblea han convenido en que el principio de la libre defensa y representación debe implantarse en los tribunales sin limitación alguna para los litigantes cuando personalmente acuden ante ellos, porque el principio de la libertad lo informa.

Con la nueva ley orgánica hoy en proyecto, opinan los procuradores que se tramitarán los pleitos con más lentitud, puesto que los tribunales de partido que se crean funcionarán trimestralmente, teniendo que esperar todo ese tiempo aquellos que se hallen pendientes de autos, ó sentencias; y no serán más económicos por tener el litigante que satisfacer, como sucede en la ley vigente, los gastos de papel sellado, los derechos de los secretarios judiciales y los honorarios del abogado-procurador cuando utilice su representación. Si se añade á esto que se facilitan en el nuevo proyecto la interposición de recursos de nulidad y casación ante las Audiencias, se puede venir á la conclusión de que se empeora la situación del litigante, al que, sin economizarle gastos, se le condena á no ver resueltas ni terminadas nunca sus contiendas judiciales. Por esto entiende la Asamblea que la organización que en el proyecto se crea para los tribunales no responde al fin apetecido de facilitar la pronta solución de los pleitos y su baratura.

También dice la asamblea, en las conclusiones aprobadas, que no conduce á fin práctico la unificación de la comparecencia en juicio, pues con esta novedad no se abrevia el procedimiento y nada se economiza el cliente, á pesar de prohibirse en la ley el cobrar por los dos conceptos de representante y director; que no son precisos en la administración de justicia los funcionarios que con carácter de pasante se establecen para ejercer de procuradores, aunque con otro nombre; que es de necesidad para la buena marcha de la administración de justicia y sus procedimientos la existencia del cargo de procurador, y, por tanto, la precisión de que en todos los casos en que el cliente tenga que valerse de apoderado para pleito ó causa, será aquel el único admisible en juicio.

Que ampliar las funciones del procurador concediéndole facultades directivas es desnaturalizar la verdadera razón y causa de su origen y existencia; que el procurador tiene bastante con llevar bien y fielmente sus representación en los asuntos, cuidando de su tramitación breve y menos costosa, y siguiendo las instrucciones de su cliente y letrado, por lo cual entiende la asamblea que las facultades del procurador deben seguir en lo sucesivo como actualmente las fijan las leyes: procurando, pero no abogando.

Que no son suficientes los medios de vida concedidos al procurador en el nuevo proyecto; que deben existir diferencias entre los procuradores por razón de la localidad en que ejerzan y de la jurisdicción de los tribunales que en la misma existan, diferencias relacionadas con los conocimientos que se han de reunir para merecer el título de procurador; que el procurador, para acreditar su suficiencia científica, sufra un examen de las materias de derecho positivo en sus diferentes ramas, con sujeción á un programa que las Juntas de Gobierno de cada Colegio debieran hacer; y que, por otra parte, el carácter práctico de la profesión, exige que el aspirante acredite una práctica en el cargo al lado de un procurador en ejercicio, por medio de certificación resultante del libro-registro de aspirantes que en el decanato de cada Colegio deba llevarse; práctica cuya duración no habrá de ser menor de cuatro años, y adquirida con posterioridad á los dieciseis años cumplidos.

También opina la asamblea en sus conclusiones que se debe implantar la ampliación de las fianzas para los que en lo sucesivo ingresen en el ejercicio profesional, porque ofrece más garantías para los clientes y funcionarios del orden judicial, y que no sería práctico á los intereses particulares del procurador el conceder la facultad del ejercicio indistintamente ante cualquier Juzgado ó Tribunal con sólo el hecho de inscribirse en los Colegios respectivos.

La asamblea, además, ha acordado protestar contra la determinación de la ponencia en el proyecto de ley, concediendo efecto retroactivo á las disposiciones respecto á la aptitud del procurador, por considerar injusta la distinción que se hace suponiendo más capaces á procuradores que no tengan el grado de bachiller y lleven más de diez años de ejercicio que á otros que, aunque sean bachilleres, no lleven más que dos, cuatro, seis ú oche.

EL IMPUESTO DE COMSUMOS

Como resolución á las dudas en el cumplimiento de la ley de 19 de julio último, en cuanto afecta al impuesto de consumos, se ha dictado una Real orden cuya parte más interesante extractamos con toda la fidelidad posible:

1.º Que hasta que se halle totalmente publicado el Nomenclator del Censo de población de 1900, no se hagan parcialmente señalamientos de cupos de las poblaciones de encabezamientos obligatorios de su respectiva provincia, á no ser aquéllos que por circunstancias especiales deben revisarse, dejando, como es lógico, en suspenso la tramitación de las reclamaciones presentadas hasta el día y las que en lo sucesivo se presenten.

2.º Que los delegados de Hacienda procedan á señalar la rebaja que corresponde hacer á partir de primero de enero próximo, en los cupos de las poblaciones de encabezamiento obligatorio de su respectiva provincia, por virtud de la supresión del gravamen sobre los trigos y sus harinas.

3.º Que para fijar el importe de las modificaciones en baja y aumento del precio de los encabezamientos voluntarios como consecuencia de la referida supresión del gravamen sobre el trigo y sus harinas y del aumento respectivo al de las cervezas, como asimismo la modificación que por iguales conceptos corresponden hacer en el precio de los arriendos directamente realizados por la Hacienda, los delegados del ramo, con vista de todos los antecedentes y datos necesarios, y oyendo á las corporaciones ó particulares interesados, elevarán su protesta á la Dirección general, que dictará resolución, contra la que podrán establecerse los recursos que autorizan las disposiciones vigentes por el procedimiento en las reclamaciones económico administrativas.

4.º Que se llame la atención de las oficinas provinciales de Hacienda sobre la derogación de la disposición 11. del artículo 10 de la ley de 7 de julio de 1888 y modificaciones que consiguientemente resulten en el vigente reglamento del impuesto; y

5.º Que la Dirección general comunique las intrucciones que estime oportunas para el fácil cumplimiento de lo dispuesto.

M.C.D.2022

NOTICIAS

Funerales Regios

Hoy, según ayer indicábamos, se han celebrado en la Santa Iglesia Catedral, los funerales por el eterno descanso de la princesa de Asturias, habiéndose cantado la misa del maestre D. N. Ledesma y el *Liberame* de don Cosme J. de Benito, habiendo oficiado el Ilusísimo Sr. Deán.

Los Ilmos. Sres. Obiepo de la Diócesis y de Loryma auxiliar de Valencia, han rezado los responsos á la terminación de la misa.

En las naves del templo tenian representación, todas las autoridades, tanto civiles como militares, la Corporación municipal, la provincial y otras.

Tambien el comité liberal democrático, se hallaba representado en aquel acto por su presidente.

Los funerales han terminado después de las once.

Para pasado mañana lunes á las once, está convocada la Junta provincial de Instrucción pública, en el despacho del gobernador civil, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Para mañana á las doce ha convocado el señor Alcalde á todos los concejales, á una reunión, con objeto de tratar asuntos relacionados con la construcción de un nuevo Teatro.

Personal de Hacienda

Por la intervención general de Hacienda, ha sido nombrado Tesorero de Hacienda de la Coruña, don Nicanor Conzález Muñiz, actual Interventor de Hacienda de esta provincia á quien reemplaza el Tesorero de aquella provincia don Juan Velasco y Palacios, que ya antes fué también Interventor de esta, aunque solo permaneció entre nosotros el día que se posesionó de su destino.

Demostrada la conveniencia y necesidad de la expropiación de terrenos en el término municipal de Palencia, con motivo de la construcción dnl trozo 3.° de la carretera municipal de Palencia á Autilla, por el Sr. Gobernador se ha dispuesto, se notifique que la resolución recaida en el expediente á las propietarios interesados.

Igual resolución ha recaido para la ocupación de terrenos en el término municipal de Villaeles con motivo de la construcción del trozo de terminación de la carretera de Villasarracino á Buenavista.

Recibida en el gobierno de provincia la reslación nominal rectificada de los propietarios á quienes se ocupan fincas en todo ó en parte en el término municipal de Meneses de Campos con motivo de la construcción del trozo 1.° de la carretera de Boadilla de Rioseco á la de Valladolid á Santander, se ha señalado un plazo de quince días para que las Corporaciones ó personas interesadas puedan exponer á dicho Gobierno lo que crean procedente contra la necesidad de la ocupación que se intenta, y de ningún modo contra la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada.

El Colegio Médico

Anoche cuando estaba circulando nuestro periódico, recibimos un telegrama de nuestro corresponsal en la Corte, dándonos cuenta de que debido á las gestiones del Diputado por el distrito de Cervera del Rio Pisuerga señor Inguanzo, ayer quedó firmada la Real Orden haciendo corporación oficial el Colegio de Médicos de esta provincia.

En el Juzgado de primera instancia de Astudillo, el día 30 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el local de dicho Juzgado la tercera subasta sin sujeción á tipo de las fincas embargadas al penado en causa por robo Juan Archeli Martínez, vecino de Valladolid y en la actualidad de ignorado domicilio, cuyas fincas se hallan situadas en término de Torquemada.

CANAS Se garantiza el que sin manchar en absoluto, nadie ha de conocer que estén teñidas, usando el insustituible ACEITE VEGETAL MEXICANO. Su uso es con las manos, como cualquier aceite de Tocador.

Unico depósito en Palencia, Droguería de los Sres. N. de Fuentes Aspruz é Hijo.

Mañana celebrarán sus acostumbrados bailes, las sociedades *La Perla*, *La Dalia* y *La Lira*, en esta dará principio á las cinco de la tarde y terminará á las nueve de la noche, agradeciéndolas la atenta invitación que nos han dirigido.

Terminado el expediente de deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias de Cevico Navero, por aquella Alcaldía se ha dictado con fecha 24 de los corrientes la providencia de aprobación de dicho expediente, acordando se haga saber á todos los intrusos de dichas vías para que en el término de quince días, pueden hacer uso del derecho que sobre dicho amojonamiento les asista, en la inteligencia que transcurrido que sea dicho plazo se les cargarán los gastos ocasionados por la Comisión deslindadora y perderán el terreno intrusado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83 del reglamento de la Asociación general de Ganaderos del Reino.

En el Ayuntamiento de Villaviudas, tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Noviembre, la subasta para el arreudamiento de las especies sugetas al pago del impuesto de consumos durante el próximo año por la cantidad de 3.679 pesetas 60 céntimos.

Por terminación del contrato en 31 de Diciembre próximo el Ayuntamiento de Villaherreros, anuncia vacante la plaza de farmacéulico, con la dotación anual de 375 pesetas, por el suministro de medicinas á 25 familias pobres, pudiendo ser solicitada en término de 30 días.

Escuela gratuita de adultos

Desde el próximo lunes quedará abierta todos los días laborables, de seis á siete y media de la noche en la Escuela municipal de niños del 4.° distrito de esta ciudad, situado en el Paseo de la Orilla del Río, num. 7, junto á la *Casa de Baños* del Dr. Fuentes.

Las asignaturas que han de enseñarse son: lectura, escritura, aritmética, gramática y geometría ó agricultura.

Para inscribirse en la matrícula, es preciso que el adulto tenga la edad de 14 años en adelante y que se presente al profesor de la citada Escuela.

Por decreto del Sr. Gobernador civil, se ha aprobado el expediente de registro para la mina de calamina titulada «Fé», demarcada con veinticinco pertenencias en el término municipal de Alba de los Cardaños, disponiendo se expida el título de propiedad al interesado D. Luis Ruipérez Zamora, transcurrido que sea el plazo de los treinta días que señala el artículo 47 del reglamento.

***

Por otro decreto se ha aprobado también el expediente de registro para la mina de hierro titulada «Isabel», demarcada con veintiuna pertenencias en el término municipal de Triollo, disponiendo se expida el título de propiedad al interesado Compañía Minera de Triollo.

Se ha incorporado al Regimiento de Cazadores de Talavera de guarnición en esta Capital, el comandante recientemente destinado D. Perfecto Romero Barriga, á quien hemos tenido el gusto de saludar.

Se ha despedido de nosotros para Madrid en donde fijará su residencia, nuestro querido amigo D. Manuel Herrero, el cual nos ha suplicado lo hagamos en su nombre de las muchas personas que él no ha podido hacerlo por la falta de tiempo para ello.

Deseámosle feliz viaje y una agradable residencia en la Corte.

Por el señor alcalde, se han circulado atentos B. L. M., invitando á aquellas personas de quienes espera su cooperación para la construcción del nuevo teatro, á la reunión que con dicho objeto se ha de celebrar pasado mañana lunes á las seis de la tarde, en el salón de la alcaldía.

Música

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal, en el paseo del Salón á las cuatro de la tarde.

El coronel Moragas, pasodoble (1.ª vez).—Mateo.

La polka des Raisers —Musard.

Corazón mío, gavota (1.ª vez).—Lineke.

La Gioconda, escena y bailables.—Poncielli.

Veloz Club, valses (1.ª vez).—Bretón.

Pasodoble alemán.—N.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Elisa Arroyo de la Fuente, seltera, de 34 años, Manicomio San Juan de Dios.—Petra Antolín, de 3 años, Beneficencia.

Nacimientos.—Catalina Santoyo Martín, hija de Santiago y Melchora, Bandad, 3.—Vicente Fernández Nieto, hijo de Severiano y Enriqueta, Mayor Antigua, 59.

Matrimonio.—Robustiano Santos González, natural de Viana de Cega, de 26 años, con Adriana Nalda Merino, natural de Valladolid, de 19 años.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Cenobio y San Claudio y Nuestra Señora del Amparo.

En San Pablo la Congregación del Rosario de la Aurora y la Asociación del Rosario Perpétuo celebrarán solemne función á su Excelsa Patrona la Virgen del Rosario como término á los cultos que durante el mes le han dedicado. A las cinco de la mañana Rosario de la Aurora. A las siete se expondrá S. D. M. haciendo la hora solemne de Guardia de Honor las Secciones del Rosario Perpétuo hasta las cuatro de la tarde. A las diez Misa solemne. A las cuatro de la tarde empezara la última hora de Guardia de Honor terminando con la consagración de los asociados, y sermón, reserva y procesión. Se suplica á los asociados la puntual asistencia.

Lunes.—Ayuno.—San Urbano y San Quintín.

En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 29.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo á 50 reales las 92 libras.

Cebada de 30 á 31'50 reales la fanega.

—

Valladolid, 28.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 600 fanegas de trigo, de 52 á 52'25 reales una.

En los Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 51'50 y 51'50 reales una.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Rioseco, 28.—Las entradas de hoy se limitan a 80 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

Medina, 28.—La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

Arévalo, 28.—En el mercado de hoy entraron 300 fanegas de trigo, que se cedieron á 51 reales las 94 libras, con tendencia firme.

Tiempo despejado.

—

Salamanca, 28.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 540 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó á 49'75 y 50 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 28.—Los compradores muéstranse retraidos.

Mercado muy paralizado.

Se han hecho escasas operaciones.

Vendióse trigo de Salamanca clase superior, á 51'25 reales las 94 libras y de Sanchidrián, á 51'75.

Llegaron 38 vagones de dicho grano.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

EL CONFLICTO ANGLORRUSO

MADRID 28 (3'51)

Telegramas de San Petersburgo recibidos en Londres, dicen que ha quedado solucionado el conflicto pendiente entre Rusia é Inglaterra.

El almirantazgo ha anunciado que se abrirá una información en Vigo con objeto de aclarar el suceso ocurrido en aguas de Hull.

Mientras se depuran los hechos la escuadra del Báltico continuará en Vigo.

—

La escuadra inglesa

MADRID 28 (4'15)

En Tarifa se da por seguro haber pasado por el Poniente la escuadra inglesa del Mediterráneo y que uno de los cruceros tomó rumbo con dirección á Vigo, dirigiéndose los demás buques hacia el Oeste.

Almirante valiente

El almirante de la escuadra rusa del Báltico, ha dicho, según comunican de Vigo, que saldrá en busca de una muerte gloriosa en caso de ocurrir una ruptura entre Inglaterra y Rusia.

—

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 29 (10'40)

Dicen de Chefu que procedentes de Port Arthur han llegado unos chinos, los cuales afirman que los buques rusos se encuentran sin averias.

Noticias de Tokio dicen que los japoneses atacaron una colina á diez millas del ferrocarril.

Continúan las escaramuzas careciendo de interés.

—

Ultima prórroga

MADRID 29 (13'30)

Se sabe que algunos diputados propondrán al Congreso acuerde que sea hoy el último día que se prorrogue la sesión.

Combinación de gobernadores

El Sr. Maura ha llevado hoy á la firma del rey la combinación de gobernadores, guardando gran reserva de los nombres que figuran en aquella.

Puesto para sementales

En la Dehesa de Valdellán, Ayuntamiento de Villamizar, partido judicial de Sahagún, provincia de Leon, *sitio céntrico* para este objeto, se ceden locales á propósito y habitación para el encargado *gratuitamente*, al que presente mejores pollinos sementaels, á juicio del dueño de la finca D. Manuel Polo, vecino de Palencia, el que informará de las demás condiciones.

ANUNCIO

D. Angel Silvan Hernández, maestro de 1.ª enseñanza, ofrece su Colegio particular y superior.

Calle de Zapata, núm. 23

PARADOR NUEVO DEL COMERCIO

San Juan, núm. 7

Cómodas y espaciosas habitaciones para huéspedes estables.

Precios económicos.

EMULSION

de Aceite de higado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, preparada por el DR. FUENTES.

El mejor y más agradable medicamento para los niños débiles.

2 y 3,50 pesetas frasco

Farmacia del DOCTOR FUENTES

Palencia

Sellos de Cautchuc

con escudos, medallas y emblemas.

Alonso é Hijos

Mayor principal, 71

PALENCIA

Imprenta, librería y litografía de ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

SE RUEGA AL PÚBLICO
visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encages, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica Bobina Central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Palencia

PALENCIA: 34, Mayor principal, 36.

CARRIÓN: 14, Esteban Collantes, 14.

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da GRATIS

Pianos de diferentes marcas

Se venden al contado y à plazos de 30 pesetas mensuales; también se alquilan á precios económicos.

Don Sancho 1 3 y 5.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Centro Ampelográfico Gallego

CEPAS AMERICANAS

viveros y plantaciones de las más importantes de España en la Rua de Valdeorras, Monforte y Quiroga (Galicia)

MILLONES de estacas, barbados é injertos para toda clase de tierras á precios muy económicos. NUESTRA perfecta selección de cepas de grande desarrollo aseguran abundante producción al viticutor. Pídase catálogo del año corriente. A los clientes se remite gratis la cartilla vitícola por Darío F. Crespo.

Correspondencia: Darío F. Crespo. Lugo

ULTRAMARINOS

DE GULLON Y ALONSO

Castilla, 17.—PALENCIA

CONCURSO TRIMESTRAL

Esta casa que sigue muy agradecida á su distinguida clientela, ha dispuesto celebrar en beneficio de la misma un

CONCURSO TRIMESTRAL

para despedida de año, que consiste en el reparto á la suerte de

1.000 pesetas, distribuidas en

40 regalos en metálico

que serán sorteados entre todas las personas que hasta las 12 horas del día 31 del próximo Diciembre concurran á este establecimiento á hacer compras que en una ó varias veces asciendan de 5 á 50 ó mas pesetas.

A este efecto y durante este último trimestre de año corriente, se entregarán á todos los compradores que en una o varias veces hagan el importe de cinco pesetas, un décimo de billete numerado para partir por del sorteo que en dicho establecimiento y ante notario se celebrará á las quince horas del día 31 de Diciembre próximo entre todos los billetes numerados que sean expedidos, para determinar el reparto de los siguientes

40 regalos en metálico.

1 de 200 pesetas		200 pesetas
1 de 100	"	100 "
2 de 50	"	100 "
6 de 25	"	150 "
30 de 15	"	450 "
40 regalos	Pesetas.	1000 "

que serán repartidas entre los décimos ó billetes agraciados.

Nota. Todo comprador que en una ó varias veces haga el importe de cincuenta pesetas, pedrá reclamar un billete entero, o sean diez décimos de igual número.

Abonos minerales

La mejor garantía, son los resultados obtenidos en la provincia durante los años que lleva establecido este almacén.

Miguel García. Mazorqueros, 16

LABRADORES

Visitad los almacenes de maquinaria agrícola de Ahles y Compañía

Establecidos en Palencia: Avenida de Casado del Alisal, (Plaza de Toros

Unica casa que vende la acreditada «SEMBRADORA SAN BERNARDO», que tan excelentes resultados ha dado y está dando en todo el país.

Esta maquina es la única que puede adaptarse en estos terrenos, donde domina la arcilla, en la mayoría ó casi totalidad de las propiedades, donde si llueve se encharcan las tierras y no hay poder que lo melle y si no llueve ocurre lo mismo, y en estos casos las demás sembradoras hay que retirarlas.

En cambio con la «SAN BERNARDO» no tiene inconveniente el labrador en salir á sembrar. Su perfeccionamiento es tal, que resiste y hace una labor acabada, asegurándose que no habrá arados que queden las tierras tan bien acondicionadas, obteniéndose además una economía de simiente de un 20 por 100 y puede sembrarse á voleo.

Los labradores que deseen adquirirla pueden hacerlo cuanto antes, pues son muy pocas las que quedan existentes en la actualidad.

Con un pequeño sacrificio puede cualquier labrador adquirir esta maquina, con lo que conseguirá grandes ventajas y economía.

Dirigir los pedidos y datos que se deseen, al REPRESENTANTE EN PALENCIA.—*José Revuelta.*

VINO CLARETE SUPERIOR

A 20 REALES CÁNTARO

VINO

tinto y clarete superior de Rioja

A 18 REALES CÁNTARO

Almacén de Felipe Orduna

Mayor pral., 202 y Panaderas, 4

A 20 REALES CÁNTARO

VINO CLARETE SUPERIOR

Abonos minerales

Para toda clase de terrenos y cultivos, hallarán los labradores en el depósito que en esta capital ha establecido una importante y acreditada fábrica de la región.

RIQUEZA GARANTIZADA.—PRECIOS ECONOMICOS

PARA INFORMES Y PEDIDOS

á Hermógenes Sendino

Afueras de San Lázaro.—Almacén de Coloniales.—PALENCIA

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Cascos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruido oídos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdité Thompson*, de éxito infalible, ¡Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuentes Aspurz. Consultas generales por carta al Doctor Mateos Alcalá, 41, Madrid.

AMA DE CRÍA

joven, soltera, leche fresca y abundante se ofrece para casa de los padres; Darán razón en Sahagún (León) D. Dámaso Martinez. 1

Pastos

Se arriendan para ganado lanar, los de la dehesa titulada Barrio Melgar, situada en término de Reinoso de Cerrato, provincia de Palencia.

Para tratar con su dueño en la misma finca.

Bicicleta

Se vende una, en buen uso. Razón, Mayor principal, 67, almacen de curtidos.

Fabrica de yeso

Premiada con medalla en la exposición Internacional de Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirgirse á J. Font, Orilla del Rio, núm. 29, ó Marqués de Albaida núm. 38, Precios económicos.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— Palencia.

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022